

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Salen de la cárcel y se casan en Los Pinos

Autoridades capitalinas organizan boda colectiva para expresos que han demostrado buscar la reinserción

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Como parte de la segunda edición del Festival Iberoamericano de la Libertad, el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, en coordinación con el Registro Civil, organizó una boda colectiva protagonizada por personas que alguna vez purgaron una condena en alguna de las cárceles locales y por otras que aún siguen pagando su deuda con la sociedad.

El marco fue espectacular pues los matrimonios se celebraron en la casa *Miguel Alemán*, del complejo cultural Los Pinos, en el Bosque de Chapultepec.

Un total de 14 parejas —quienes se conocieron adentro de alguna prisión y hoy ya están en libertad— contrajeron matrimonio, y dos más que siguen en prisión, pero que aprovecharon este evento para comprometerse.

Para participar, las parejas debieron cumplir ciertos requisitos, el más importante, mostrar que lograron una verdadera reinserción social.

“Las segundas oportunidades siempre son buenas, si existen. Mucha gente estigmatiza, no cree en nosotros y eso es muy difícil porque además, en ocasiones ni nosotros mismos creemos en nosotros mismos, pero sí se puede. Uno ahí adentro se arrepiente, aprende de todo lo que está mal, lo que hacemos mal y de ahí es un punto de partida, se puede empezar de nuevo, una nueva vida con un nuevo amor”, comentó uno de los recién casados, quien prefirió anonimato pues todavía purga una condena.

Las bodas fueron el colofón de una serie de eventos que se realizaron en el lugar donde hace unos años era exclusivo para los presidentes del país.

Hubo obras de teatro, diversos performances y actividades culturales, todo para celebrar las distintas libertades, de pensar, de amar sin importar el género y

también para aprender la importancia de la reinserción social.

En el lugar, Arturo Morell, director general del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México y organizador del festival, dijo que el objetivo primordial del evento es visibilizar el esfuerzo de las diversas instituciones y de aquellas personas privadas de la libertad por demostrar la mejora que han realizado tras las rejas y que todo ese trabajo sirva de ejemplo para el resto de la población carcelaria.

“Esta segunda edición es una gran oportunidad de visibilizar la existencia de un sector de la población muy vulnerable demostrando la importancia de sumar esfuerzo responsable con el objetivo de fortalecer vínculos interinstitucionales y seguir difundiendo las actividades de nuestras coordinaciones de Educación, Trabajo, Salud, Deportes y Cultura y de las cinco áreas especializadas creadas para canalizar y apoyar a la población liberada y más vulnerable como son: Violeta (perspectiva de género) Adulto Mayor, Diversidad, Familia y Joven”, dijo.

Al final, los que pudieron celebrar en privado en un domicilio lo hicieron, las otras dos parejas que aún purgan una pena regresaron a prisión con la esperanza de que próximamente puedan festejar.

“Es difícil y más por la sociedad, es difícil hacer una vida luego de estar en prisión, pero es una muestra que si hay segundas oportunidades, nosotros nos conocimos en prisión y todo eso ya quedó atrás, ahora pensamos empezar de nuevo”, dijeron otros de los recién casados. ●



2

PAREJAS

que contrajeron matrimonio aún pagan su condena en prisión.

PAREJA DE RECIÉN CASADOS

“Es difícil y más por la sociedad, es difícil hacer una vida luego de estar en prisión, pero es una muestra que sí hay segundas oportunidades, nos conocimos en prisión y eso ya quedó atrás”



Los recién casados indicaron que en prisión es posible arrepentirse y regenerarse.





FOTOS: DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

Las parejas contrajeron matrimonio en la casa Miguel Alemán, en Los Pinos, como parte de la segunda edición del Festival Iberoamericano de la Libertad.



Decir 'sí' y ¡libre!

Ayer parejas y familias celebraron al doble: la obtención de la libertad y la unión en matrimonio

CRÓNICA

REFORMA / STAFF

La vida de Lorenza cambió ayer. No sólo porque fue su último día privada de la libertad en una prisión de la Ciudad de México, sino porque también contrajo nupcias en una boda celebrada en Los Pinos.

“Mucha emoción, mucha alegría, pues todo lo que he vivido, con esto se termina. Es una pesadilla que pasé y esta ya es una realidad, comienza una nueva vida”, agregó.

Lorenza se casó ayer con su novio por más de 23 años, 10 de estos los pasó cumpliendo una sentencia. Durante la celebración, la mujer también estuvo acompañada de sus seres queridos.

“Termino, hoy es mi último día, celebro muchas cosas y este es el día pues más bonito”, dijo.

Ayer se celebró la segunda edición de la ceremonia de bodas colectivas “Amar en Libertad”, mismas que forman parte del segundo Festival Iberoamericano de la Libertad, en el Complejo Cultural Los Pinos.

Este año se unieron 14 personas liberadas y dos parejas privadas de su libertad, quienes vivieron un día fuera del centro de readaptación para contraer matrimonio.

La celebración en el Centro Cultural Los Pinos se realizó en colaboración con el Registro Civil de la Ciudad de México y la subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Cynthia, de 24 años, fue otra de las novias que se casó

este domingo. Explicó que se sintió nerviosa unos minutos antes de dar el “sí”.

“Por medio de mi esposo fue que nos contactaron. Nos dijeron que si queríamos casarnos, nos brindaron el apoyo para hacerlo y pues aquí estamos, dimos el ‘sí’”, contó la joven.

Su esposo se encontraba en prisión. Hace tiempo fue liberado, vivían juntos y ayer se casaron.

“Está muy padre vivir esta experiencia y en este recinto, la verdad es que no cualquiera y pues es un gusto estar aquí, celebrando nuestro día”, señaló.

El festival se realizó del 3 al 6 de agosto y concluyó ayer con la boda masiva.

CON INFORMACIÓN DE EDUARDO CEDILLO

Cynthia, contrayente

Por medio de mi esposo fue que nos contactaron. Nos dijeron que si queríamos casarnos, nos brindaron el apoyo para hacerlo y pues aquí estamos, dimos el ‘sí’.





NUNCA ES TARDE. Catorce personas liberadas y dos parejas privadas de la libertad se casaron ayer en el Complejo Cultural Los Pinos.



■ Para la mayoría de los contrayentes se trató de un cambio de vida y una forma de empezar.



BUSCAN CERRAR UN PARÉNTESIS EN SU VIDA

Se dan el “sí” 15 parejas de personas preliberadas en el Centro Cultural Los Pinos

Algunas llevaban más de 14 años de noviazgo // Salir adelante sin estigma, objetivo

LAURA GÓMEZ FLORES

A 101 años de la boda de la hija del ex presidente Plutarco Elías Calles en el rancho de La Hormiga, este domingo se celebró la boda de 15 parejas de personas preliberadas en el ahora Centro Cultural Los Pinos, quienes buscarán su reinserción social y “cerrar un paréntesis en su vida”.

El director del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, Arturo Morell, explicó que se trata de la segunda edición de bodas colectivas, con la que se clausura también el segundo Foro Iberoamericano en Libertad, único en el mundo.

Por medio de dicho espacio se visibilizó el proceso de reinserción social ante la sociedad, que está permitiendo a más de mil personas afiliadas al instituto cerrar, con los programas que se tienen, un paréntesis en su vida y seguir adelante sin estigmas o ser señalado”, dijo.

Tan sólo con la colaboración de las autoridades locales y federales, y de diversas madrinas y padrinos, se logró que la Casa Miguel Alemán fuera el marco de estas bodas, donde las novias lucieron los vestidos y las argollas con sus nombres que se les obsequiaron.

Tras un desfile de modas y un musical de la Compañía Teatral de Personas Liberadas, las parejas se colocaron en las escalinatas de la residencia, donde se dieron el sí y el novio colocó a su pareja el anillo en señal de amor y fidelidad.

Familiares, amigos y visitantes corearon al unísono “beso, beso” y los ya esposos tuvieron que acceder

a su petición para luego recibir los consejos de algunos funcionarios que fungieron como testigos de honor, quienes les pidieron luchar siempre por salir adelante.

Daniela Cordero, madrina de las bodas y esposa del jefe de Gobierno, Martí Batres, señaló que cuando las personas cumplen con su sentencia “se enfrentan a otra condena más cruel, la de la sociedad, que muchas veces les impide ejercer sus derechos y lograr su reinserción”.

A nombre de las parejas, Elvira agradeció el apoyo de su familia y del instituto, donde “siempre me han tratado como persona, no como ex convicta o como una persona con antecedentes que nos enfrentamos afuera, y me han enseñado a que tengo derechos”.

Para José Juan, casarse con Laura representó “un gran logro después de 14 años de estar juntos y seguir contando con su apoyo en mi proceso de reinserción; por eso le estoy echando muchas ganas, para no fallarle a ella ni a mí”.

Con la canción *Novia mía*, interpretada por mariachis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las parejas salieron de la Casa Miguel Alemán para después degustar su pastel de bodas con familiares y amigos, quienes no dejaron de desearles parabienes.

▲▼ En la casa Miguel Alemán del Complejo Cultural Los Pinos se realizó la ceremonia matrimonial de 15 parejas de personas preliberadas, la cual fue organizada por el Instituto de Reinserción Social de la CDMX. Fotos Cristina Rodríguez







Se casan 15 parejas en complejo Los Pinos

EXRECLUSOS en proceso de reinserción social contrajeron nupcias en la residencia Miguel Alemán, como parte del segundo Festival Iberoamericano de la Libertad. Tras un desfile de modas y un musical, las parejas se colocaron en las escalinatas, donde se dieron el sí y el novio colocó a su pareja la argolla.



Con este evento, concluyó ayer el Segundo Festival Iberoamericano de la Libertad.

Para la mayoría de los contrayentes se trató de una nueva forma de empezar.

EN LOS PINOS

AFLOJAN EL SÍ

CONTRAEN MATRIMONIO Y OBTIENEN LIBERTAD



Catorce personas liberadas y dos parejas privadas de la libertad se casaron ayer.

METRO / STAFF

La vida de Lorenza cambió ayer. No sólo porque fue su último día privada de la libertad en alguna prisión de la Ciudad de México, sino porque también contrajo nupcias en una boda celebrada en Los Pinos.

"Mucha emoción, mucha alegría, pues todo lo que he vivido, con esto se termina. Es una pesadilla que pasó y esta ya es una realidad, comienza una nueva vida", agregó.

Lorenza se casó ayer con su novio por más de 23 años, 10 de estos los pasó cumpliendo una sentencia. Durante la celebración, la mujer también estuvo acompañada de sus seres queridos.

"Termino, hoy es mi último día, celebro muchas cosas y este es el día pues más bonito", dijo.

Ayer se celebró la segunda edición de la ceremonia de bodas colectivas "Amar en Libertad", mismas que forman parte del segundo Festival Iberoamericano de la Libertad, en el Complejo Cultural Los Pinos.

Este año se celebró la unión de 14 personas liberadas y de dos parejas privadas de su libertad, quienes vivieron un día fuera del centro de readaptación para contraer matrimonio.

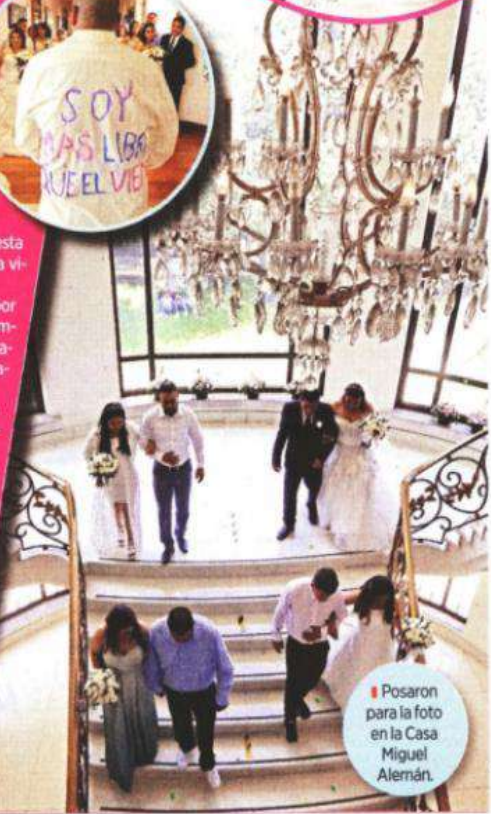
La celebración en el Centro Cultural Los Pinos se realizó en colaboración con el Registro Civil de la Ciudad de México y la subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

CON INFORMACIÓN DE EDUARDO CEDILLO



Por medio de mi esposo fue que nos contactaron. Nos dijeron que si queríamos casarnos, nos brindaron el apoyo para hacerlo y pues aquí estamos, dimos el 'sí'.

Cynthia contrayente



Posaron para la foto en la Casa Miguel Alemán.

¡BESO, BESO!

LOS PINOS: UN RECINTO DE AMOR

En el 2º Festival Iberoamericano de la Libertad se realizaron bodas colectivas, cuya sede fue este lugar que sirvió de vivienda de los expresidentes, donde 15 exreclusos en proceso de reinserción social contrajeron nupcias con sus novias, a quienes en las escalinatas de la residencia Miguel Alemán les colocaron su argolla de matrimonio.



ESCAÑEA
PARA LEER
LA NOTA
COMPLETA





FOTOS: CUARTOSCLUPO





Casarse con la reinsertión

Cuando las novias arrojaron los ramos a las casaderas y casaderos, la pelea fue sin cuartel en la otrora sede del privilegio de la clase política y del ahora inexistente Estado Mayor Presidencial. El que quiera de la boda el azul celeste, que le cueste... isaltar por el ramo!

Pétalos, listones, rosas blancas completas volaron en la disputa por los bouquets lanzados a los invitados en Los Pinos, donde desde 2018, las puertas están abiertas a la ciudadanía hasta para celebrar su boda, en pareja o en ceremonia colectiva, como ocurrió ayer para personas que luchan por su reinsertión social.

El 60% de las personas, alguna vez privadas de su libertad en la CDMX, considera la estancia en prisión muy difícil de superar por una sociedad que los etiqueta como “exconvictos”, de acuerdo al INEGI. El matrimonio con la reinsertión social fortalece a la ciudadanía.

Juan Carlos y Juan Salvador, por ejemplo, salieron ayer de sus centros de reclusión solamente para casarse en el Segundo Festival Iberoamericano de la Libertad organizado por el Instituto de Reinsertión Social que encabeza Arturo Morell.

Fueron catorce matrimonios. Son parte de una reivindicación simbólica y política. Son apoyados por su familia de origen y la nueva que sellaron este domingo. Los asistentes atestigüamos un desfile de modas, el matrimonio civil y una emotiva foto en la escalinata de la Casa Miguel Alemán.

Solamente el amor está en todas las religiones y tiene siempre adoradores, dijo Daniela Cordero al encabezar la ceremonia. Su esposo, el Jefe de

Gobierno Martí Batres, ha estimulado profundizar el programa de reinsertión iniciado durante la gestión de Claudia Sheinbaum.

Hubo una reforma al sistema de justicia de 2008. Apenas hace 5 años en la capital nacional se ha visibilizado el fomento de la participación ciudadana y de autoridades a favor de este derecho.



Avanzan acciones para fortalecer la seguridad penitenciaria en la capital



IGNACIO HUITZIL

CDMX

Avanzan estrategias de seguridad en penales

HILDA ESCALONA

Destacan el traslado de imputados, hasta seguimiento y control de sentenciados, a cargo del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó un avance de 25 por ciento de las 242,552 estrategias de seguridad penitenciaria programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dichas estrategias consisten en revisiones en los Centros Penitenciarios, traslados de imputados y personas privadas de la libertad a las diferentes instituciones. Así como seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad.

Datos asentados en el Segundo Avance Trimestral de 2023 se indica que se presentó un avance de 21 por ciento en los 238,180 seguimientos a personas sentenciadas con beneficio de libertad para la reinserción social programadas para el presente ejercicio fiscal.

Hasta febrero del 2023, la población

Penitenciaria ascendió a 25 mil 499 personas privadas de su libertad.

La Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México tiene bajo su responsabilidad la administración de 13 Centros de Reclusión para adultos, 11 para varones y 2 para mujeres; además de atender el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido popularmente como "El Torito".

Y el objetivo es tener suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.

En cuanto a los servicios educativos, culturales y deportivos para la reinserción social, se presentó un avance de 27 por ciento en la prestación de los 117,107 servicios educativos, culturales y deportivos programados para el presente ejercicio

fiscal para la reinserción social.

En esa capacitación se realizan cursos extraescolares, consultas en las bibliotecas, eventos de promoción y difusión a



grupos de atención prioritaria, intervención integral en adicciones, prevención de conductas autolesivas, talleres culturales, deportivos, de actividades lúdicas, así como, ciclos de pláticas enfocados a la prevención de la reincidencia delictiva, beneficiando a 25,520 personas.

También se han brindado capacitaciones para el desarrollo de competencias laborales, es así que se presentó un avance de 19 por ciento en el número personas que toman cursos de capacitación para el trabajo de las 22,768 programadas para el presente ejercicio fiscal.

De igual forma, se presentó un avance de 25 por ciento de los 68 mantenimientos preventivos y correctivos programados para el presente ejercicio fiscal en los inmuebles del Sistema Penitenciario.

Con lo anterior, se contribuye a que las personas que forman parte del sistema penitenciario cuenten con mejores condiciones para lograr su reinserción social y a que la población en general tenga certeza de que los centros penitenciarios cuentan con seguridad eficiente.

En atención a personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes cuyo objetivo es disminuir la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México se informó que también se han realizado avances.

En los servicios de capacitaciones socio-laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social se presentó un avance de 26 por ciento de los 23,176 servicios de capacitación, atención psicológica y terapéutica, actividades socioculturales y deportivas programadas para el presente ejercicio fiscal para la reinserción social de las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes. Y en cuanto al mantenimiento de centros especializados para adolescentes se presentó un avance de 25 por ciento de los 60 mantenimientos preventivos y correctivos programados para el presente ejercicio fiscal para los centros penitenciarios especializados para adolescentes.

Con lo anterior, se contribuye a que los adolescentes que estuvieron privados de su libertad tengan una mejor calidad de vida y cuenten con las herramientas para su reinserción social.

En cuanto a la construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura del sistema penitenciario se tiene como objetivo dotar de la suficiente capacidad

al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad. SE en cuanto a la conservación y funcionamiento de los Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) I y II se presentó un avance de 25 por ciento de las acciones de conservación para el adecuado funcionamiento de los CEVASEP I y II del Sistema Penitenciario programadas para el presente ejercicio fiscal.

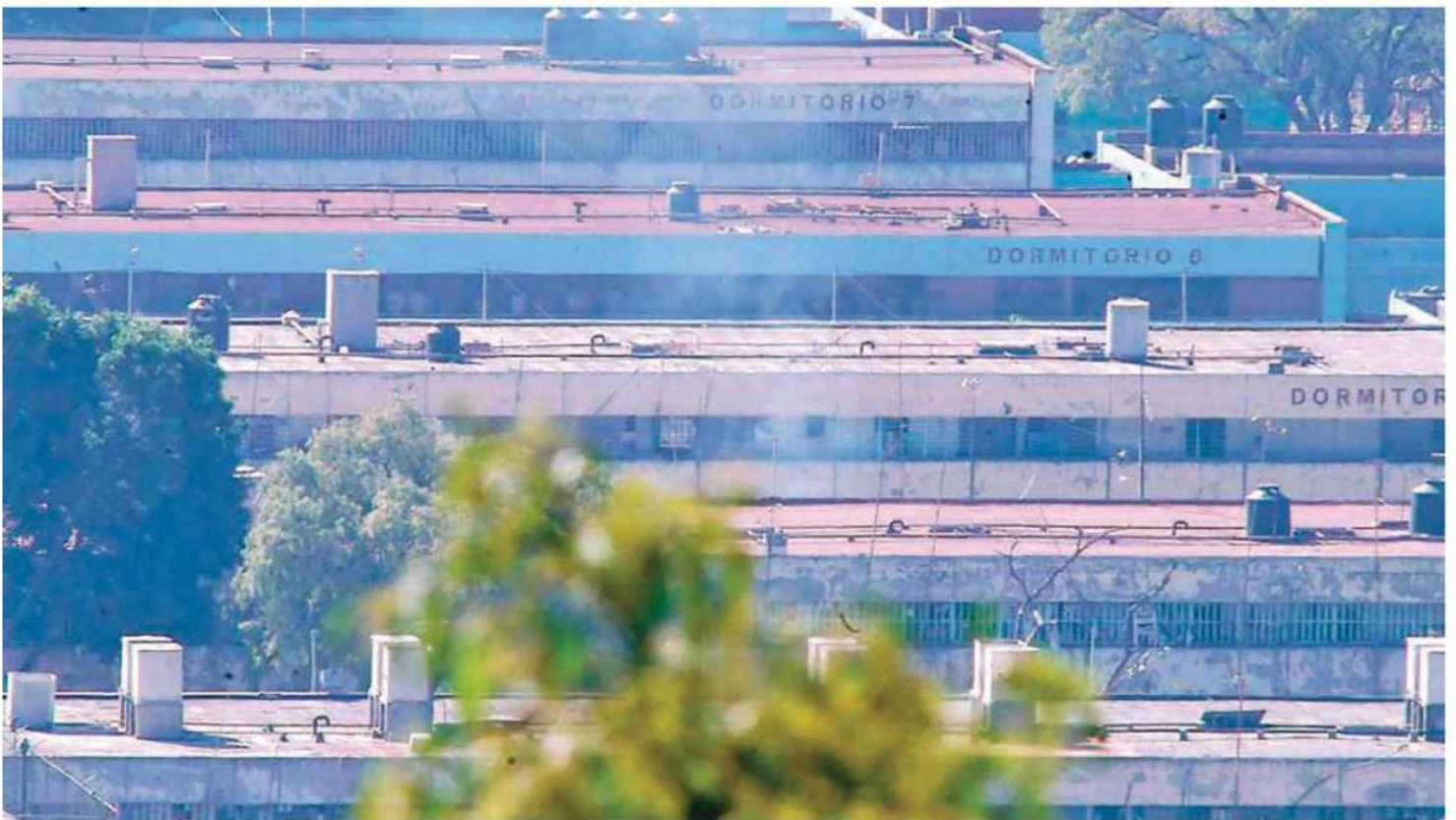
POBLACIÓN

HASTA FEBRERO del 2023, la población Penitenciaria ascendió a 25 mil 499 personas privadas de su libertad





El traslado de indiciados es responsabilidad del sistema penitenciario /CORTESÍA GCDMX



Las estrategias de seguridad en los penales de la Ciudad de México van por buen camino /LUIS BARRERA





Reinserción laboral para ellas

FOTOS: BRITANNY OLVEDA M

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Mujeres que están a punto de salir de la cárcel reciben capacitación en administración financiera, emprendimiento y habilidades sociales para encontrar mejores oportunidades laborales

En México, el 53.3 por ciento de la población privada de su libertad considera que el haber estado en un centro penitenciario afectará sus posibilidades de reintegrarse al ámbito laboral una vez que cumplan su condena, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De ese universo, seis de cada 10 mujeres consideran que les será más compli-

cado encontrar un trabajo y tres de cada 10 ve dificultades para regresar a su entorno familiar.

Para mitigar esas afectaciones, desde hace casi cinco meses Santander México en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene una iniciativa de educación financiera en centros penitenciarios de la Ciudad de México. El objetivo, entre otras cosas, es formar microempresarias.

“Lamentablemente las familias las abandonan. A través de esta iniciativa las dotamos de habilidades y mentalida-

des, las invitamos a que luchen, a que salgan adelante. Trabajamos mucho con las mujeres en diversos aspectos”, comentó Norma Castro, directora ejecutiva de Inclusión Financiera en Santander México.

En entrevista con El Sol de México, la directiva resaltó que el principal objetivo



es ayudarlas a mejorar sus vidas a través de la educación y ofrecerles oportunidades para emprender y reintegrarse a la sociedad.

Todo comenzó cuando el banco obtuvo un reconocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por su lucha contra la erradicación de la pobreza.

A raíz de eso, una oficina de la ONU que aborda temas de lucha contra las drogas les compartió estadísticas sobre la reincidencia de mujeres en centros penitenciarios, lo que terminó por impulsar el desarrollo de dicho programa.

“Nos reconocieron con esta práctica y así empezamos a tener una interacción muy fuerte con la ONU. Se acercaron para compartirnos estadísticas que tenían en donde alrededor de 60 por ciento de las mujeres que obtienen su libertad son reincidentes, derivado de que cuando salen de la cárcel no tienen ninguna oportunidad”, comentó Norma Castro.

Tras arduos meses de trabajo, la institución logró desarrollar un programa que incluye educación financiera y acompañamiento integral, en el cual las mujeres reciben capacitación en diversos temas, como administración financiera, emprendimiento y habilidades sociales.

Hoy en día el programa opera en Santa Marta Acatitla, donde se cuenta con la participación de 100 mujeres que están próximas a salir en libertad, al tiempo que existe un proyecto piloto en otro centro penitenciario ubicado en el Estado de México.

“Nosotros vamos y hacemos un programa con diversos contenidos. Son mujeres que a lo mejor en seis meses podrán obtener su libertad y ya saldrán con otra visión, vivirán una situación en donde están capacitadas financieramente”, subrayó la ejecutiva.

Algunos de los tópicos del programa es el asesoramiento en temas financieros y orientación en el crecimiento de sus negocios o búsquedas de empleo. Todo ello forma parte de Tuiio, la iniciativa de inclusión financiera de Santander México.

Según Norma Castro, tanto en Tuiio como en el programa de centros peni-

tenciarios se utilizan métricas para medir el progreso y la adopción de servicios financieros digitales, y así conocer el avance en su desarrollo personal y profesional.

La directiva destacó que una vez que ellas salgan en libertad, el banco podrá darles un seguimiento para la posibilidad de obtener un crédito productivo y así poner en marcha un negocio.

UNA NUEVA ESPERANZA

Las cárceles mexicanas enfrentan una serie de desafíos que afectan tanto a la población masculina como a la femenina. Sin embargo, las mujeres que salen de un centro penitenciario enfrentan obstáculos adicionales para reintegrarse a la sociedad y reconstruir sus vidas.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del Inegi, en 2021 alrededor de 220 mil personas se encontraban en un centro penitenciario, de las cuales cerca del seis por ciento eran mujeres.

De toda la población femenina, 62.8 por ciento contaba con una educación básica, que abarca los niveles de preescolar a secundaria, o una carrera técnica en este mismo nivel.

Hasta la semana previa a su detención, siete de cada 10 tenían un empleo. La principal actividad desarrollada era el comercio o empleada de ventas, servicios personales de limpieza, planchado o aseo en general, actividades de vigilancia, y artesanías.

En una menor medida, aproximadamente una de cada 10 se desempeñó como auxiliar administrativo, operadoras de maquinaria industrial, trabajadora del sector agrícola y hasta como funcionaria pública.

De igual forma, 37.9 por ciento de las mujeres en centros penitenciarios que realizó alguna actividad laboral obtuvo el beneficio “no monetario” de cartas de buena conducta, mientras que 33.2 por ciento de los hombres obtuvo comida a cambio de estas tareas.

“Algo de lo que se necesita atender primero es la parte del desarrollo humano, nosotros creemos que no solo son

importantes las habilidades técnicas como un plan de negocios, también está la parte de “te la puedes creer”, afirmó en entrevista Guadalupe Castañeda, presidenta del CCME CDMX.

Según Castañeda, incluso las personas que no son privadas de su libertad, padecen esta falta de confianza personal que las motive a trabajar o superar ciertas barreras.

Esta es la situación de “Valeria”, quien después de enfrentar un largo periodo de reclusión que duró 12 años, su regreso al mundo exterior se convirtió en una nueva odisea, esta vez, en busca de empleo.

Valeria fue encarcelada por robo en transporte público y posesión de sustancias ilegales. Durante su estancia en Santa Martha Acatitla desarrolló una fortaleza inquebrantable y se propuso, día tras día, mantener la esperanza de volver a ser libre algún día, aunque su regreso a la sociedad no fue tan sencillo como lo imaginó.

A pesar de su historial de buena conducta y certificados escolares, muchas empresas se mostraban reticentes a contratarla debido a su pasado. Esta situación la sumió en un estado de incertidumbre, depresión y alcoholismo.

Fue en un grupo de ayuda contra adicciones que conoció a su “madrina” Romina, quien la convirtió en una apasionada vendedora de zapatos y productos de belleza por catálogo.

Poco a poco, comenzó a generar ingresos modestos, pero constantes, que le permitieron subsistir y recuperar la confianza en sí misma.

“Lo que en un principio era sólo una alternativa temporal para salir adelante, se convirtió en una oportunidad de emprendimiento. Bien o mal solo tengo que



ver por mí, pues mis papás fallecieron mientras estaba reclusa y hoy en día no tengo interés de tener una relación sentimental", mencionó Valeria.

Las estadísticas del Inegi también refieren que la mayoría de mujeres encarceladas tienen un rango de edad de 30 a 39 años, seguidas de las de 18 a 29 años. En tanto, aproximadamente dos de cada 10 cuentan con entre 40 y 49 años, y una de cada 10 tiene 50 años o más.

A nivel nacional, 20.7 por ciento de la población femenina en centros penitenciarios fue sentenciada por el delito de posesión ilegal de drogas.

Otros delitos por los cuales se les acusó fue el robo de negocios, vehículos, casas, en transporte público, entre otros tipos; venta de drogas, portación ilegal de armas, secuestro y secuestro exprés, delincuencia familiar y homicidio doloso.

ENTRE EL ABANDONO Y RECHAZO

A nivel personal, la directora ejecutiva de Inclusión Financiera de Santander México resalta que "De vuelta a la comunidad" ha dejado un aprendizaje muy significativo, derivado de la situación de abandono y rechazo que enfrentan las mujeres privadas de libertad.

"Son mujeres que están solas, es decir, fueron olvidadas por su familia. En contraste, con el programa nos dimos cuenta que los hombres casi siempre están acompañados en todo su proceso de reclusión", argumentó Norma Castro.

Para la directiva del banco, poder brindarles una oportunidad y ver cómo crece su entusiasmo por un futuro mejor es algo que le llena de orgullo y satisfacción.

"Estoy segura que este programa va a tener frutos importantes. Si logramos que efectivamente la reinserción sea mucho más fácil para ellas, que no sufran tanto y sobre todo no reincidan y regresen a prisión, para mí y todo el equipo del banco será un gran logro", concluyó la ejecutiva de Santander.

Dedicado a la Maestra Irene, por sus enseñanzas para niños, jóvenes y adul-

tos en el centro penitenciario de Santa Martha Acatitla.

60%

DE LAS MUJERES que obtienen su libertad son reincidentes, derivado de que cuando salen de la cárcel no tienen ninguna oportunidad

El programa opera en Santa Marta Acatitla, donde se cuenta con la participación de 100 mujeres que están próximas a salir en libertad



"Son mujeres que a lo mejor en seis meses obtendrán su libertad y ya saldrán con otra visión, vivirán una situación en donde están capacitadas financieramente"

"De vuelta a la comunidad" ha dejado un aprendizaje muy significativo para sus involucrados





Seis de cada 10 mujeres en prisión consideran que les será complicado encontrar un trabajo al salir





Desde hace casi cinco meses, Santander y la ONU cuentan con esta iniciativa de educación financiera en centros penitenciarios de la Ciudad de México



SANTANDER MÉXICO



Buscan
reinserción
laboral **para**
exreclusas



Reinserción laboral para ellas

Mujeres que están a punto de salir de la cárcel reciben capacitación en administración financiera, emprendimiento y habilidades sociales para encontrar mejores oportunidades laborales

ENTRE DOTAMU Y UGUEA M

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

En México, el 53.3 por ciento de la población privada de su libertad considera que el haber estado en un centro penitenciario afectará sus posibilidades de reintegrarse al ámbito laboral una vez que cumplan su condena, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De ese universo, seis de cada 10 mujeres consideran que les será más complicado encontrar un trabajo y tres de cada 10 ve dificultades para regresar a su entorno familiar.

Para mitigar esas afectaciones, desde hace casi cinco meses Santander México en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene una inicia-

tiva de educación financiera en centros penitenciarios de la Ciudad de México. El objetivo, entre otras cosas, es formar microempresarias.

“Lamentablemente las familias las abandonan. A través de esta iniciativa las dotamos de habilidades y mentalidades, las invitamos a que luchen, a que salgan adelante. Trabajamos mucho con las mujeres en diversos aspectos”, comentó Norma Castro, directora ejecutiva de Inclusión Financiera en Santander México.

En entrevista con El Sol de México, la directiva resaltó que el principal objetivo es ayudarlas a mejorar sus vidas a través de la educación y ofrecerles oportunidades para emprender y reintegrarse a la sociedad.

Todo comenzó cuando el banco obtuvo un reconocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas

(ONU) por su lucha contra la erradicación de la pobreza.

A raíz de eso, una oficina de la ONU que aborda temas de lucha contra las drogas les compartió estadísticas sobre la reincidencia de mujeres en centros penitenciarios, lo que terminó por impulsar el desarrollo de dicho programa.

“Nos reconocieron con esta práctica y así empezamos a tener una interacción muy fuerte con la ONU. Se acercaron para compartirnos estadísticas que tenían en donde alrededor de 60 por ciento de las mujeres que obtienen su libertad son



reincidentes, derivado de que cuando salen de la cárcel no tienen ninguna oportunidad", comentó Norma Castro.

Tras arduos meses de trabajo, la institución logró desarrollar un programa que incluye educación financiera y acompañamiento integral, en el cual las mujeres reciben capacitación en diversos temas, como administración financiera, emprendimiento y habilidades sociales.

Hoy en día el programa opera en Santa Marta Acatitla, donde se cuenta con la participación de 100 mujeres que están próximas a salir en libertad, al tiempo que existe un proyecto piloto en otro centro penitenciario ubicado en el Estado de México.

"Nosotros vamos y hacemos un programa con diversos contenidos. Son mujeres que a lo mejor en seis meses podrán obtener su libertad y ya saldrán con otra visión, vivirán una situación en donde están capacitadas financieramente", subrayó la ejecutiva.

Algunos de los tópicos del programa es el asesoramiento en temas financieros y orientación en el crecimiento de sus negocios o búsquedas de empleo. Todo ello forma parte de Tuiio, la iniciativa de inclusión financiera de Santander México.

Según Norma Castro, tanto en Tuiio como en el programa de centros penitenciarios se utilizan métricas para medir el progreso y la adopción de servicios financieros digitales, y así conocer el avance en su desarrollo personal y profesional.

La directiva destacó que una vez que ellas salgan en libertad, el banco podrá darles un seguimiento para la posibilidad de obtener un crédito productivo y así poner en marcha un negocio.

UNA NUEVA ESPERANZA

Las cárceles mexicanas enfrentan una serie de desafíos que afectan tanto a la población masculina como a la femenina. Sin embargo, las mujeres que salen de un centro penitenciario enfrentan obstáculos adicionales para reintegrarse a la sociedad y reconstruir sus vidas.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del Inegi, en 2021 alrede-

dor de 220 mil personas se encontraban en un centro penitenciario, de las cuales cerca del seis por ciento eran mujeres.

De toda la población femenina, 62.8 por ciento contaba con una educación básica, que abarca los niveles de preescolar a secundaria, o una carrera técnica en este mismo nivel.

Hasta la semana previa a su detención, siete de cada 10 tenían un empleo. La principal actividad desarrollada era el comercio o empleada de ventas, servicios personales de limpieza, planchado o aseo en general, actividades de vigilancia, y artesanías.

En una menor medida, aproximadamente una de cada 10 se desempeñó como auxiliar administrativo, operadoras de maquinaria industrial, trabajadora del sector agrícola y hasta como funcionaria pública.

De igual forma, 37.9 por ciento de las mujeres en centros penitenciarios que realizó alguna actividad laboral obtuvo el beneficio "no monetario" de cartas de buena conducta, mientras que 33.2 por ciento de los hombres obtuvo comida a cambio de estas tareas.

"Algo de lo que se necesita atender primero es la parte del desarrollo humano, nosotros creemos que no solo son importantes las habilidades técnicas como un plan de negocios, también está la parte de 'te la puedes creer'", afirmó en entrevista Guadalupe Castañeda, presidenta del CCME CDMX.

Según Castañeda, incluso las personas que no son privadas de su libertad, padecen esta falta de confianza personal que las motive a trabajar o superar ciertas barreras.

Esta es la situación de "Valeria", quien después de enfrentar un largo periodo de reclusión que duró 12 años, su regreso al mundo exterior se convirtió en una nueva odisea, esta vez, en busca de empleo.

Valeria fue encarcelada por robo en transporte público y posesión de sustancias ilegales. Durante su estancia en Santa Martha Acatitla desarrolló una fortaleza inquebrantable y se propuso, día

tras día, mantener la esperanza de volver a ser libre algún día, aunque su regreso a la sociedad no fue tan sencillo como lo imaginó.

A pesar de su historial de buena conducta y certificados escolares, muchas empresas se mostraban reticentes a tratarla debido a su pasado. Esta situación la sumió en un estado de incertidumbre, depresión y alcoholismo.

Fue en un grupo de ayuda contra adicciones que conoció a su "madrina" Romina, quien la convirtió en una apasionada vendedora de zapatos y productos de belleza por catálogo.

Poco a poco, comenzó a generar ingresos modestos, pero constantes, que le permitieron subsistir y recuperar la confianza en sí misma.

"Lo que en un principio era sólo una alternativa temporal para salir adelante, se convirtió en una oportunidad de emprendimiento. Bien o mal solo tengo que ver por mí, pues mis papás fallecieron mientras estaba reclusa y hoy en día no tengo interés de tener una relación sentimental", mencionó Valeria.

Las estadísticas del Inegi también refieren que la mayoría de mujeres encarceladas tienen un rango de edad de 30 a 39 años, seguidas de las de 18 a 29 años. En tanto, aproximadamente dos de cada 10 cuentan con entre 40 y 49 años, y una de cada 10 tiene 50 años o más.

A nivel nacional, 20.7 por ciento de la población femenina en centros penitenciarios fue sentenciada por el delito de posesión ilegal de drogas.

Otros delitos por los cuales se les acusó fue el robo de negocios, vehículos, casas, en transporte público, entre otros tipos; venta de drogas, portación ilegal de armas, secuestro y secuestro exprés, delincuencia familiar y homicidio doloso.



ENTRE EL ABANDONO Y RECHAZO

A nivel personal, la directora ejecutiva de Inclusión Financiera de Santander México resalta que “De vuelta a la comunidad” ha dejado un aprendizaje muy significativo, derivado de la situación de abandono y rechazo que enfrentan las mujeres privadas de su libertad.

“Son mujeres que están solas, es decir, fueron olvidadas por su familia. En contraste, con el programa nos dimos cuenta que los hombres casi siempre están acompañados en todo su proceso de reclusión”, argumentó Norma Castro.

Para la directiva del banco, poder brindarles una oportunidad y ver cómo crece su entusiasmo por un futuro mejor es algo que le llena de orgullo y satisfacción.

“Estoy segura que este programa va a tener frutos importantes. Si logramos que efectivamente la reinserción sea mucho más fácil para ellas, que no sufran tanto y sobre todo no reincidan y regresen a prisión, para mí y todo el equipo del banco será un gran logro”, concluyó la ejecutiva de Santander.

Dedicado a la Maestra Irene, por sus enseñanzas para niños, jóvenes y adultos en el centro penitenciario de Santa Martha Acatitla.

60%

DE LAS MUJERES que obtienen su libertad son reincidentes, derivado de que cuando salen de la cárcel no tienen ninguna oportunidad

El programa opera en Santa Marta Acatitla, donde se cuenta con la participación de 100 mujeres que están próximas a salir en libertad



S
7
-
0
-
0
-
0
-
7
2
í
í
í



Seis de cada 10 mujeres en prisión consideran que les será complicado encontrar un trabajo al salir



"De vuelta a la comunidad" ha dejado un aprendizaje muy significativo para sus involucrados





“Son mujeres que a lo mejor en seis meses obtendrán su libertad y ya saldrán con otra visión, vivirán una situación en donde están capacitadas financieramente”



FOTOS: BRITANY OLVERA MACIEL



Desde hace casi cinco meses, Santander y la ONU cuentan con esta iniciativa de educación financiera en centros penitenciarios de la Ciudad de México



TAMBIÉN LAS PERSONAS POSTRADAS

Pretende IECM que prisioneros voten en 2024

El organismo electoral de la Ciudad de México quiere el voto anticipado de estos dos sectores de sociedad

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para implementar en las elecciones del próximo año, por primera vez, el voto anticipado para personas en prisión preventiva y para personas en postración.

En vísperas de que inicie el periodo electoral, la primera semana de septiembre, el organismo electoral precisó que se coordinará con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar las actividades pertinentes que garanticen la participación de las personas en prisión que aún no reciban sentencia.

En el caso del voto de personas en estado de postración, el IECM deberá implementará las acciones necesarias, para recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Señaló que las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local entraron en vigor el pasado 2 de junio de 2023 amplió el derecho de votar a las personas ciudadanas en estado de postración y a las personas ciudadanas en situación de prisión preventiva.

Además, a partir de lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el Voto desde el Extranjero, se prevén acciones coordinadas entre ambas

instituciones, para garantizar la participación de la comunidad chilanga residente en el exterior en la elección de la Jefatura de Gobierno y la diputación migrante, mediante tres modalidades de voto: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

En este caso, por primera vez la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta por la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, el IECM y el INE coordinarán esfuerzos, para que el Voto Chilango sea registrado a través de las tres modalidades que se tienen contempladas en la normativa.

Ante la proximidad del inicio del proceso electoral local 2023-2024, y a partir de las nuevas disposiciones legislativas y del análisis de su estructura actual, el IECM aseguró que estudia la implementación de diversas acciones para salvaguardar la autenticidad y secrecía del voto, en concordancia con el principio de progresividad de los derechos humanos.

De acuerdo con la reforma, el IECM coordinará las actividades encaminadas a garantizar el derecho al sufragio a los grupos poblacionales vulnerables.

Adicionalmente, llevará a cabo los convenios de apoyo, colaboración y coordinación necesarios con el Instituto Nacional Electoral, en el marco de las competencias de cada autoridad.



CUARTOSCURO



Las personas postradas también tienen derecho al voto



Se cometieron 340 mil delitos en cárceles en 2022

Penales de Edomex, los de mayor incidencia, seguidos por los de la CDMX, con 41 mil ilícitos, y de Jalisco y Baja California: Inegi

KEVIN RUIZ

—metropoll@eluniversal.com.mx

En las cárceles federales y estatales del país se cometieron 340 mil 863 delitos en 2022 por personas privadas de la libertad o internadas, según revela el *Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2023* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por entidad federativa, el primer lugar lo ocupa el Estado de México, con 75 mil 833 delitos, seguido de las prisiones de la Ciudad de México, donde hubo 41 mil 440 crímenes. Jalisco se ubica como la tercera entidad, con 33 mil 941, y Baja Califor-

nia, con 21 mil 621. En cárceles federales distribuidas en diferentes entidades se cometieron 18 mil 976; en Nuevo León, 13 mil 290, y en Sonora, 12 mil 365.

De acuerdo con el censo, en comparación con 2021 el total de los delitos cometidos por la población privada de la libertad o internada disminuyó 0.4% en 2022.

Respecto a los ilícitos en centros federales, se cometieron en materia de armas, explosivos, secuestro, delincuencia organizada y homicidio, en tanto que en estatales fueron robo, violación, secuestro y delitos en materia de armas y explosivos.

CRIMINALIDAD

75,833

DELITOS

se cometieron en el interior de penales del Estado de México en 2022, según el Inegi.

0.4%

DISMINUYÓ

la comisión de delitos en 2022 en comparación con el año anterior.



EN CÁRCELES DE CDMX SE REGISTRAN 41 MIL DELITOS

En las cárceles de la Ciudad de México se cometieron en 2022 41 mil 440 delitos por personas privadas de la libertad/internadas en prisión, revela el *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2023* del Instituto de Estadística y Geografía (Inegi).

Esto coloca a los penales de la capital en el segundo lugar de incidencias, por debajo del Estado de México, en donde se cometieron 75 mil 833 delitos desde prisión.

Jalisco se ubica como la tercera entidad con más delitos, con 33 mil 941; Baja California, con 21 mil 621; cárceles federales distribuidas en diferentes entidades, en donde se cometieron 18 mil 976; Nuevo León, 13 mil 290, y Sonora, 12 mil 365.

A nivel nacional, el censo del Inegi arrojó que durante 2022 se cometieron 340 mil 863 delitos por las personas privadas de la libertad/internadas en cárceles.

Es decir, 18 mil 976 (5.6%) correspondió al ámbito federal y 321 mil 887 (94.4%) de los delitos provinieron de cárceles estatales. Del total, 321 mil 836 fueron cometidos por hombres y 19 mil 27 por mujeres.

De acuerdo con el instituto, en comparación con 2021, el total de los delitos cometidos por la población privada de la libertad/internada disminuyó 0.4% en 2022.

Con respecto a los delitos en centros federales, se cometieron en materia de armas, explosivos, y otros materiales destructivos, secuestro, privación de la libertad, delincuencia organizada y homicidio.

En cárceles estatales: robo, homicidio, violación, secuestro y delitos en materia de armas y explosivos y otros materiales destructivos.

Expertos analizan el caso de la capital

Las cifras anteriores reflejan un estado deplorable en las cárceles capitalinas, en donde se visualiza un autogobierno; además, el uso que las autoridades dan a los centros penitenciarios como una manera de

abusar de la prisión preventiva oficiosa que aumenta la población, señalaron varios especialistas.

A estos factores se suma que, en muchos casos, las sentencias altas a los internos generan que no tengan beneficios y la única alternativa es cometer delitos o mantenerse bajo el yugo de un grupo criminal.

Para la investigadora y coordinadora del Programa de Justicia en la organización México Evalúa, Christel Rosales, que la ciudad sea la segunda entidad con más población penitenciaria revela que si hay algunas cárceles sobrepobladas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, comentó que los reclusorios Norte y Oriente y la penitenciaría están saturadas.

“En términos de sobrepoblación, que es, digamos otro de los elementos que si hay que considerar cuando nos preguntamos qué explica que se estén cometiendo delitos en los centros penitenciarios, si uno lo ve generalizado, la entidad [Ciudad de México] no reporta sobrepoblación (...); sin embargo, sí tenemos sobrepoblación en tres penales de la Ciudad de México”, afirmó Rosales.

“Quien tiene mayor sobrepoblación es el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, con 32%. De ahí le sigue la penitenciaría de la Ciudad de México, con 7%, y el Reclusorio Varonil Norte, 1%”, añadió.

La especialista de México Evalúa mencionó que haya o no sobrepoblación, existe un autogobierno y corrupción en las cárceles, en donde 97% tiene que pagar sobornos a los custodios para obtener diferentes servicios.

Los datos del *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2023* apuntan que existe una ocupación en las cárceles capitalinas de 90.8%, con 28 mil 96 camas en uso.

Además, es la segunda entidad con mayor número de personas privadas de la libertad, con 25 mil 503 reos, de los cuales mil 457 son mujeres y 24 mil 46 hombres.

El Estado de México es el que

más población penitenciaria reporta, con 34 mil 772, y una tasa de ocupación de 242%, lo que la

convierte en la número uno a nivel nacional.

En este sentido, el Inegi precisa para la Ciudad de México que por cada 100 mil hombres, 561 están en prisión, y por cada 100 mil mujeres, 31 están privadas de su libertad.

Para Christel Rosales, las investigaciones de México Evalúa detectaron que en las cárceles de la ciudad siete de cada 10 presos tienen ya sentencia, en comparación con otras entidades del país, en donde seis de cada 10 o incluso cinco de cada 10 tienen condena.

Sin embargo, el censo del instituto refiere que del total de población privada de la libertad, 100% se encuentra en otro procedimiento jurídico, por lo que no queda claro si están en los centros por prisión preventiva oficiosa o justificada, o bien a punto de recibir una sentencia. Con respecto al tiempo que pasan la personas para conocer su sentencia, este puede ser de más de un año.

La investigadora Elena Azaola, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, dijo que todas estas características contribuyen a que las personas privadas de la libertad no tengan alternativa más que cometer delitos desde las cárceles.



“Hay personas que tienen sentencias de 200, 500 y 700 años, es decir, es gente que no tiene expectativa alguna de salir. Es un gran error dictar ese tipo de sentencias, son completamente contrarias a la Constitución, que indica que el fin de la pena es la reinserción”, señaló.

Expresó que la legislación en cuanto a los delitos come-

tidos por el crimen organizado perjudica, porque los internos no tienen beneficios ni incentivos.

“¿Qué posibilidades tienen, incentivos para trabajar, para portarse bien en la prisión, para no hacer delitos? No, ninguno, no hay manera”, cuestionó Azaola.

Esto no sólo es dañino para el sistema penitenciario, sino para la sociedad, porque “está el escenario puesto para promover esto [delitos desde cárceles]”.

Comentó que los delitos desde los centros penitenciarios también los han propiciado los mismos gobiernos a través de sus políticas: “Por qué no van a cometer delitos si están enojados, están frustrados, no tienen salida. Si alguien les paga X cantidad por matar a alguien en la prisión, lo van a hacer”.

La investigadora refirió que el tiempo que pasan las personas privadas de la libertad para obtener sentencia es alto, pero para las mujeres es lamentable, porque es más alto todavía.

Menores

A nivel nacional se reportó además que 325 menores de seis años permanecieron con sus madres privadas de la libertad, y que la mayoría se concentró en la Ciudad de México, con 36 casos.

Incidentes en el interior

Durante 2022, año de estudio del censo, se revela que en los centros penitenciarios de la ciudad se registraron 13 lesionados por riñas internas. En este apartado la institución no precisa si estas riñas son producto de alguna disputa entre grupos delictivos.

Finalmente, se observa que en materia de derechos humanos, los internos presentaron en 2022, 78 quejas o peticiones ante la autoridad penitenciaria; del mismo modo, no se precisa si son en contra o por alguna violación a los derechos. ●

CHRÍSTEL ROSALES

Coordinadora del Programa de Justicia en México Evalúa

“Si uno lo ve generalizado, la entidad [CDMX] no reporta sobrepoblación; sin embargo, si tenemos sobrepoblación en tres penales de la ciudad”

ELENA AZAOLA

Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

“Hay personas que tienen sentencias de 200, 500 y 700 años, es decir gente que no tiene expectativa alguna de salir”

“¿Qué posibilidades tienen [los presos], incentivos para trabajar, para portarse bien en la prisión, para no hacer delitos? No, ninguno, no hay manera”



PANORAMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Actividad delictiva cometida desde cárceles y población internada en algunas entidades.

41 mil 440

DELITOS SE COMETIERON
en prisiones de la Ciudad de México en 2022.

75 mil 833

INCIDENCIAS SE REGISTRARON
en cárceles del Edomex; primer lugar nacional.

90.8%

OCUPACIÓN EN PENALES CAPITALINOS,
con 28 mil 96 camas asignadas.

32%

SOBRECUIPO
en el Reclusorio Oriente, según investigadora.

25 mil 503

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
hay en la Ciudad de México.

34 mil 772

POBLACIÓN PENITENCIARIA
en el Estado de México.





La capital es la segunda entidad con más incidencia delictiva en el interior de las prisiones en 2022, por debajo del Edomex: censo del Inegi; falta de incentivos a reos y altas sentencias, factores, dicen expertos

Texto: KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ilustración: ANI CORTÉS



DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Imperan delitos... en cárceles

En 2022, hubo más de 41 mil 440 ilícitos; alertan de estado deplorable de prisiones

KEVIN RUIZ

En las cárceles de la CDMX se cometieron en 2022, 41 mil 440 delitos por personas privadas de la libertad/internadas en prisión, según revela el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2023 del Inegi.

Esto coloca a los 17 centros de la capital en el segundo lugar, por debajo del Edomex en donde se cometieron 75 mil 833 delitos desde prisión.

Jalisco se coloca como la tercera entidad con más delitos con 33 mil 941; Baja California con 21 mil 621 y cárceles federales distribuidas en diferentes entidades, en donde se cometieron 18 mil 976.

EL DATO

SOBORNOS

Expertos señalan que hay un autogobierno y corrupción en las cárceles, en donde el 97% tienen que pagar sobornos a los custodios.

A nivel nacional, el censo del Inegi arrojó que en 2022 se cometieron 340 mil 863 delitos por las internadas en cárceles. Esto es que, 18 mil 976, es decir 5.6%, correspondió al ámbito federal y 321 mil 887, el 94.4% de los delitos, provino de cárceles estatales.

AUTOGOBIERNO. Las anteriores cifras reflejan un estado deplorable en las



cárceles capitalinas, en donde se visualiza un autogobierno, además, el uso que las autoridades dan a los centros penitenciarios como una manera de abusar de la prisión preventiva oficiosa que aumenta la población, señalaron especialistas.

A estos factores se le suma que, en muchos casos, las sentencias altas a los internos generan que no tengan beneficios y la única alternativa es cometer delitos o mantenerse bajo el yugo de una estructura criminal.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**